



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2929/2009.

ZAPALLAR, 11 de Agosto de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 705/2009, de fecha 07 de Agosto del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don ALDO FELIPE FIGUEROA FIGUEROA, Inspector, Grado 16º para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIATICO	MOTIVO
Viña del Mar	31.07.2009	\$ 12.288.-	Traslado Jefe Administración Municipal y Finanzas, tramites Bancarios.

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 12.288.- (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL
HÉCTOR MARTINEZ MORENO
Secretario Municipal (S)

C: RRHH / Váltens 2009.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTL / RRHH / RCF / HM / JBN / EEL